



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
FACULTAD DE DERECHO  
CÁTEDRA DE HISTORIA DEL DERECHO**

**PROGRAMA DEL CURSO DE-1002  
HISTORIA DEL DERECHO I**

**Nivel de la carrera: primer año  
Créditos: 2  
Año: 2022  
Ciclo: I**

**Requisito: admisión a carrera  
Correquisitos: DE-1001, DE-1007**

**Horas lectivas: 4 horas semanales  
Horas de atención a estudiantes: 2 horas a la semana**

**DOCENTES SEDE RODRIGO FACIO**

Prof. Jorge Francisco Sáenz Carbonell, Coordinador  
Prof. Luis Roberto Zamora Guardia  
Prof. Vilma Alpizar Matamoros  
Prof. Ana Lucía Truque Morales  
Prof. Tomás Federico Arias Castro

**Horario del curso:**

Matutino: Martes y viernes 7:00 a.m. a 8:50 a.m.  
Vespertino: Martes y viernes 5:00 p.m. a 6:50 p.m.

**DOCENTE SEDE GUANACASTE**

Prof. Marianela Aguirre Rodríguez

**Horario del curso:**

Vespertino: Lunes 5:00 p.m. a 8:50 p.m.

## **DOCENTE SEDE OCCIDENTE**

Prof. Walter Antillón Montealegre

### **Horario del curso:**

Vespertino: Lunes 1:00 p.m. a 4:50 p.m.

**Fecha de actualización: Febrero de 2022**

### **Misión de la Facultad de Derecho <sup>1</sup>**

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje, que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberse, con una perspectiva de interdisciplinariedad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

### **Visión de la Facultad de Derecho <sup>1</sup>**

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y en su metodología de enseñanza, prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales del Derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

### **DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

Este curso brinda oportunidades de aprendizaje sobre la Historia del Derecho, buscando la comprensión de los diversos ordenamientos normativos, figuras, hechos, personajes, épocas y acontecimientos histórico - jurídicos que se han sucedido dentro de sus contextos políticos, sociales y económicos a lo largo del tiempo. Además facilita la comprensión por parte del futuro profesional en Derecho, del significado de muchas instituciones jurídicas de hoy, mediante la identificación de sus orígenes y el estudio de su evolución, así como las relaciones entre distintos sistemas normativos que han permitido el surgimiento del actual fenómeno jurídico

---

<sup>1</sup> Misión y visión tomadas del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Derecho 2017-2022.

que le acontece.

La inclusión del curso en el currículum de la Facultad de Derecho se sustenta en la importancia fundamental para el futuro abogado (a) acerca de la necesaria comprensión de los diversos ordenamientos normativos existentes en la historia del ser humano, así como el conocimiento de los distintos contextos (sociales, económicos, políticos, ideológicos, religiosos, culturales, educacionales, etc.) en que las figuras jurídicas se han desarrollado a lo largo del tiempo. En ese sentido, la Historia del Derecho no solo permite al futuro jurista poseer el bagaje intelectual necesario para racionalizar el origen y fundamento de las distintas instituciones jurídicas que lo rodean y con las que va a laborar durante su vida profesional, sino que, además, le otorga una amplia gama de herramientas intelectuales para que pueda elaborar una serie de disquisiciones y opiniones propias sobre los distintos sistemas normativos.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Identificar los distintos factores históricos y jurídicos que se han conjugado en la formación y aplicación de los sistemas normativos.
- Integrar los diversos sistemas normativos de la historia con los elementos conformadores de la ciencia del Derecho.
- Analizar los aspectos y coyunturas de transición de los sistemas normativos indiferenciados a los sistemas jurídicos diferenciados.
- Comprender la relación causa-efecto entre los sistemas normativos estudiados con la sistematización y codificación del Derecho.
- Estudiar la evolución histórica de los conceptos jurídicos y normativos que sustentan las bases del Derecho actual.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Conocer los conceptos diferenciadores de la Historia del Derecho respecto de las otras materias integradoras de la carrera de Derecho.
- Escudriñar las primeras etapas históricas en que el ser humano aprendió a vivir en sociedad y que conllevó al surgimiento de las primigenias reglas de conducta, comportamiento y convivencia con otros individuos.
- Estudiar los primeros ordenamientos normativos de la antigüedad en los que surge los conceptos específicos de ley, justicia, moral, valores, ética, etc., y que produjo el acaecimiento del significado concreto del Derecho.
- Analizar el desarrollo de la figura del Derecho durante la época de la Edad Media y su relación directa con algunos aspectos del ordenamiento jurídico establecido por el Derecho Canónico, así como el conocimiento de la relación comparativa entre el Derecho Común (de origen romano) y algunos aspectos del Common Law (de origen anglosajón).

- Enseñar la evolución histórica del Derecho durante las etapas históricas de la Edad Moderna y la Edad Contemporánea, realizándose especial énfasis en el surgimiento de los conceptos del Estado, la Constitucionalidad, la Codificación, los Derechos Humanos y el Derecho Comunitario.

## **CONTENIDOS**

En el curso se desarrollará en tres unidades cada una de las cuales se evaluará mediante un examen parcial:

### **PRIMERA UNIDAD: Aspectos generales y sistemas normativos antiguos**

#### **Sección I. Introducción**

- a) Caracterización de la Historia del Derecho y objeto de su estudio.
- b) Concepto, características y relaciones con otras disciplinas jurídicas e históricas.

#### **Sección II. Sistemas normativos indiferenciados**

- a) Periodización de la Historia del Derecho y primeras etapas de los sistemas normativos.
- b) Orígenes de la familia. Sociedades matrísticas y sociedades patriarcales.
- c) Los primeros ordenamientos normativos indiferenciados.
- d) Derecho indígena costarricense: sistemas normativos indiferenciados vigentes en nuestro país. Costa Rica como país de Derecho foral.
- e) Las primeras codificaciones.

#### **Sección III. El Derecho antiguo**

- a) El sistema normativo de los pueblos indoeuropeos. La sociedad grecorromana en la época de la monarquía.
- b) Las revoluciones en Grecia y Roma.
- c) Gobierno y Derecho en la República romana.
- d) El Principado o Alto Imperio y el Derecho clásico.
- e) El Dominado o Bajo Imperio y el Derecho postclásico.
- f) El Derecho justiniano

### **SEGUNDA UNIDAD: La Edad Media**

#### **Sección I. Edad Media Europea**

- a) La Alta Edad Media.
- b) La Baja Edad Media.

#### **Sección II. El *Ius Commune***

Derecho Común. Su relación con algunos aspectos del Derecho Canónico Católico.

## **TERCERA UNIDAD: De la Edad Moderna al siglo XX**

### **Sección I. La Edad Moderna**

El Renacimiento y la Edad Moderna. El Estado moderno. Aspectos puntuales del Common Law y los Derechos escandinavos.

### **Sección II. La Edad Contemporánea**

- a) El primer gran movimiento de constitucionalización y el Estado liberal.
- b) El Derecho intermedio francés y la codificación. El Derecho administrativo moderno.
- c) Transformaciones del Derecho en el siglo XX. El Derecho Comunitario.

## **METODOLOGÍA**

Este curso se desarrolla utilizando siempre la plataforma institucional Mediación Virtual y es alto virtual en su versión del primer ciclo lectivo de 2022. Las actividades asincrónicas se realizan mediante tareas escritas y las clases sincrónicas por medio de la aplicación Zoom. Para las lecciones sincrónicas se compartirá con antelación la fecha y el enlace a utilizar, que permita a cada estudiante preparar su espacio físico y dispositivos necesarios. Semanalmente se planifican las lecciones y materiales del curso. Igualmente se emplea para hacer exámenes, registrar los puntajes obtenidos en el libro de calificaciones, enviar mensajes y realizar foros. Asimismo el entorno virtual se usa para colocar textos, videos, presentaciones, mapas mentales y otras estrategias destinadas a ofrecer oportunidades de aprendizaje conforme a los contenidos del programa, procurando alcanzar los objetivos propuestos y lograr desarrollar habilidades y destrezas de las personas participantes.

## **EVALUACIÓN**

Para lograr una absoluta integración entre las estrategias de aprendizaje y los instrumentos de evaluación, la cátedra de Historia del Derecho emplea los siguientes criterios y elementos:

- a) Tres exámenes parciales, cada uno con un valor del 30%, eso equivale a un 90% de la nota global. Los exámenes efectuarán por vía electrónica en la hora y fecha previamente programadas y dentro del horario de clases.
- b) Evaluación complementaria, en la que pueden incluirse escritas de comprobación de lectura, trabajos cortos y otros elementos a juicio del profesor, por un valor de 10% en total.

Se recuerda a los estudiantes que tienen la posibilidad de recurrir del resultado de sus exámenes, ya sea por errores numéricos en la calificación o por errores de fondo en la evaluación de sus respuestas. En este último caso el estudiante debe, en tiempo, presentar al profesor un recurso de revocatoria por escrito, con indicación de los textos en que fundamente su reclamo. El profesor debe resolver el recurso por escrito y exponer los fundamentos de su decisión. La resolución del profesor puede ser apelada por el estudiante ante la cátedra.

### CRONOGRAMA

TEMAS	MESES
<b>Unidad Primera</b>	<b>marzo – abril - mayo</b>
<b>Unidad Segunda</b>	<b>mayo - junio</b>
<b>Unidad Tercera</b>	<b>junio - julio</b>

### BIBLIOGRAFÍA DE BASE

- *Elementos de Historia General y Nacional del Derecho*, del autor Jorge F. Sáenz Carbonell, Editorial ISOLMA, 2016.
- *Antología de Historia del Derecho I*, cuyas referencias bibliográficas completas se pueden encontrar en el texto de la citada Antología y cuyo contenido se detalla a continuación:

#### **TEMA: La Historia del Derecho**

- 1.- Ida Corinne Brown: *El ser humano y la cultura*
- 2.- Jared Diamond: *Nueva síntesis científica de la historia de la humanidad*
- 3.- Yuval Noah Harari: *Sobrecarga de memoria*

#### **TEMA: Orígenes de la familia. Sociedades matrísticas y sociedades patriarcales**

- 4.- Preceptos del Código de Manú
- 5.- Preceptos de un código conyugal de la China imperial

#### **TEMA: Características de los sistemas normativos en los pueblos primigenios**

- 6.- Resolución de la Sala Constitucional en el caso *Navas Montero contra Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes*

**TEMA: Derecho indígena costarricense**

- 7.- Sentencia N° 19-90 del Tribunal Superior Penal de Pérez Zeledón
- 8.- Caso *Ortiz Ortiz contra Obando Morales*
- 9.- Circular de la Fiscalía General de la República

**TEMA: Las primeras codificaciones**

- 10.- Código de Hammurabi (fragmentos)

**TEMA: Una típica sociedad gentilicia patriarcal: el Israel de los Jueces**

- 11.- Libro de Rut

**TEMA: Las revoluciones en Grecia y Roma**

- 12.- Ley de las XII Tablas

**TEMA: La Baja Edad Media**

- 13.- La ciudad medieval, de Hendrik W. van Loon.
- 14.- Fuero de franquicia concedido a la ciudad de Dreux
- 15.- Índice del Fuero extenso de Soria

**TEMA: El Renacimiento y la Edad Moderna. El Estado moderno**

- 16.- El nacimiento del Estado (cap. de *Teoría del Estado*, de Francisco A. Pacheco)
- 17.- Carta Magna inglesa de 1215 (fragmentos)
- 18.- Novísima Recopilación de las leyes de España de 1805 (fragmento)

**TEMA: El primer gran movimiento de constitucionalización y el Estado liberal**

- 19.- *Marbury contra Madison*

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

De modo paralelo y con carácter de bibliografía complementaria, el docente podrá indicar la utilización de ciertas lecturas para una mejor comprensión de temas específicos.